



REF : AUTORIZA LICENCIA MEDICA A
FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO N° 914.

LAGO VERDE, 14 JUN 2016

VISTOS: La Licencia Médica N° 1 Folio : 35301611 de fecha 13.06.2016 que concede 03 días de reposo médico a Doña GLORIA VIDAL CARDENAS; Lo previsto sobre licencias médicas en el Art. N° 110 párrafo 5to., del Título IV de la ley N° 18.883, Ley que promulgó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales **Y TENIENDO PRESENTES:** Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, lo dispuesto sobre la subrogancia d cargos en el Art.N°62 de la Ley Organica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile.

DECRETO: 1.- **AUTORIZASE**, lo que indica:

FUNCIONARIO : GLORIA VIDAL CARDENAS

RUT : 10.591.815-1

CARGO : Auxiliar de Servicios Menores

CONTRATO : Planta

SITUACIÓN : Licencia Médica

FECHAS : Desde el 13.06.2016 hasta el 15.06.2016.-

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE** en el Portal Siaper y **ARCHÍVESE.**



LUIS ALBERTO OVANDO CARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS HOFFMANN OPAZO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes y Archivos /
- c.c. Depto Finanzas
- c.c. Interesada
- c.c. Carpeta del personal
- THO/LOC/llo.-